

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

23203 *RESONANCIA MAGNÉTICA DEL SURESTE, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
INMUEBLES RMS 2010, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Escisión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que, en fecha 17 de junio de 2010, la Junta General de Accionistas de Resonancia Magnética del Sureste, Sociedad Limitada, tomó el acuerdo de escisión de sus activos inmobiliarios a favor de la Mercantil Inmuebles RMS 2010, Sociedad Limitada.

Todo lo anterior, conforme al proyecto de escisión suscrito por la Administradora Única, con fecha 14 de abril de 2010, y depositado en el Registro Mercantil de Murcia, así como al balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales, el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el balance de escisión que se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad escindida.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse al acuerdo de escisión adoptado durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Murcia, 29 de junio de 2010.- Doña María José Moreno Cháscales, Administradora Única de Resonancia Magnética del Sureste, S.A., y de Inmuebles RMS 2010, S.L.

ID: A100053692-1